

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PRESIDIDA POR EL SENADOR SANHUEZA, LA PUSO EN TABLA PARA EL 1 DE AGOSTO

Fin a celulares en los colegios: Senado realizará último debate

Escuela Reyes de España de Chillán y otros establecimientos de El Carmen ya han demostrado los beneficios de estas restricciones. La prohibición sería total para alumnos de hasta Sexto Básico, y en adelante queda a criterio de cada colegio.

FELIPE AHUMADA JECÓ
 fahumada@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Tal vez para un profesor, en la actualidad, el plan-
 tearse en un escenario de una sala de clases, con alumnos en silencio, prestando concentrada atención y sin sus celulares en la mano, sería casi un relato de ciencia ficción.

Sin embargo, la descripción es -a grosso modo- la cotidianeidad de la escuela Reyes de España, cuya comunidad en conjunto decidió, en 2023, prohibir el uso de teléfonos celulares en horario de clases. "Y los resultados han sido asombrosos, la verdad es que nunca esperamos que fuera tan efectivo", asegura Lily Briceño, orientadora de la escuela.

Añade que "también se eliminó el cyberbullying, los niños ya no se burlan del resto en sus redes sociales, y en cuanto al rendimiento, los resultados se pueden ver en el aumento de los resultados en el Simce".

Estas declaraciones las realiza a solo días de que la Comisión de Educación del Congreso Nacional, presidida por el senador de Ñuble, Gustavo Sanhueza, ponga en tabla el proyecto de ley que prohíbe el uso de estos aparatos en los establecimientos de todo el país.

El parlamentario defiende su postura, explicando que "cada vez aparecen más estudios que demuestran el daño que se produce en los menores, la utilización de estos elementos tecnológicos y tenemos que hacernos cargo de esta realidad".

El senador hizo referencia a las políticas internas de algunos colegios de la Región Metropolitana, como Lo Barnechea, donde incluso se instalaron inhibidores de señal (con el rechazo de un porcentaje de los apoderados), mientras que en Ñuble,

también en la Municipalidad de El Carmen, ya dispusieron medidas similares para todos los establecimientos municipalizados.

María Valentina Ruiz, jefa del DAEM de El Carmen, dice que a contar de este segundo semestre "estamos desplegando la etapa de concientización y de información hacia todos los miembros de la comunidad educativa y ya algunos de nuestros establecimientos están implementando de lleno esta restricción que tiene como principal objetivo poder disminuir y prohibir el uso de estos aparatos al interior de las salas de clases".

Asegura que la medida fue bien acogida y que se ha ido implementando de manera paulatina, "sobre

todo en los padres y apoderados que comprenden que esto permite acompañar de mejor forma el proceso de aprendizaje de sus hijos".

La medida fue anunciada a mediados de mayo, luego que el uso de estos teléfonos comenzaran a generar problemas.

Excepciones y retiros

El proyecto presenta diversas particularidades que especifican excepciones y sanciones asociadas.

Mientras que la prohibición de su uso es total (salvo casos especiales) entre la comunicad preescolar y quienes cursan Sexto Básico, desde Séptimo a Cuarto Medio quedarán sujetos a los reglamentos establecidos en cada establecimiento.

20

minutos es lo que tarda un adolescente promedio en recuperar la atención en clases, luego de pasar un par de minutos atendiendo su celular. Lo anterior es parte de las conclusiones de diversos estudios usados como soporte teórico del proyecto de ley.

Los profesores e inspectores tienen la facultad de requisarle los teléfonos a los alumnos que incumplan la medida, y se los deberá devolver a sus apoderados.



En 2023, la escuela Reyes de España prohibió los celulares en horas de clases y los cambios han sido positivos.